

Aguascalientes, Ags; a miércoles 14 de diciembre 2022

No. 287

COMISIÓN DE LA FAMILIA AVALÓ REFORMAS PARA PROTEGER MENORES DE EDAD Y ADULTOS MAYORES

Con el propósito de mejorar los mecanismos legales en materia de alimentos y adopción para los adultos mayores y menores de edad, la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada Nancy Macías, aprobó reformar el Código Civil y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ambas del Estado de Aguascalientes.

Durante la sesión, las y los congresistas aprobaron el dictamen que reforma el Código Civil del Estado de Aguascalientes, el cual tiene por objeto definir con claridad que el juez ante el conocimiento de la vulneración de los derechos de las personas adultas mayores a recibir alimentos, ejercerá las acciones de debida diligencia necesaria para la prevención, protección y restitución de este derecho, a efecto de robustecer la ley y brindar mayor seguridad jurídica al adulto mayor dentro del Código Civil del Estado de Aguascalientes.

Asimismo, avalaron el dictamen que reforma la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, misma que tiene como propósito ampliar las medidas de protección a menores de edad en desamparo familiar, ampliar las obligaciones de las autoridades en materia de adopción, regular la actividad de los entes de asistencia social, establecer prohibiciones en materia de adopción y regular los sujetos que pueden ser adoptados, así como establecer particularidades del proceso de adopción, todo bajo el principio de interés superior de la niñez.

A la sesión de esta comisión, también asistieron las y los diputados Laura Ponce, Vero Romo, Juan Luis Jasso y Jetsi Sánchez.

---000---